

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 214 Martes 10 de noviembre de 2015 Pág. 12340

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10479 LURRA ITSASOA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) IBORINKEL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Lurra Itsasoa, S.L., celebrada en fecha 30 de junio de 2015, aprobó por unanimidad de todos los socios con derecho a voto la fusión por absorción de Iborinkel, S.L.U. (Sociedad absorbida) por parte de Lurra Itsasoa, S.L. (Sociedad absorbente), con la consiguiente transmisión a título universal de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sin ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni requerirse la aprobación de la fusión por la Junta general de la sociedad absorbida al estar íntegramente participada por la sociedad absorbente, y conforme a lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- D. Octavio David López de Viñaspre García, Administrador Único de Lurra Itsasoa, S.L. e Iborinkel, S.L.U.

ID: A150048114-1